



Atend[ido] en la villa de Mexico a cinco de mayo de 1842
y vide a Emiso a mil ochocientos
Cuarenta y Ocho Numeros los N[os] de este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Antonio Garcia, y acordaron
que atendiendo a la necesidad de fondos que
halla este Ayuntamiento, entregue el Arrendador
de la alcabala atriante un toro antiguo
de 2.^o que se pondra al remate de los
d[os] de cada mes en arrocaca segun asi
povindose en los Comocando. portores sin
el primer remate el dia veinte y dos,
segundo el dia veinte y cinco, y tercero el
dia veinte y siete, cuyo producto servira
para un mes de gastos en el Reparto de
propios vecinales de cada corriente
3.^o Que el Alcalde D. Antonio Garcia haga
pago de los mil y quinientos ad literas
por los fondos que obtuvieron segun
viera sean de Alcabala, o de los fondos
de otro. 4.^o Que el Arrendador en prueba
de la fiana de tres mil y para la
seguridad de este Ayuntamiento. 5.^o Se Nom-
bro para el portario de los fondos de

Entregado de fondos

Se cree en agrandamiento

Un pago

Fianza

